

Niveles profesionales	Salario base mensual	Suplidos anual	Total anual
NIVEL IV Jefes de 2. ^a (Cajeros con firma, Jefes de Reporteros, Traductores e Intérpretes Jurados con más de un idioma), Programador de máquinas auxiliares, Jefe de delineación, Administrador de test, Coordinador de tratamiento de cuestionarios, Jefe de explotación	1.502,10	441,48	21.470,88
NIVEL V Oficial de 1. ^a (Cajeros sin firma, Intérpretes Jurados de un idioma, Operadores de máquinas contables, Taquimecanógrafos, Telefonistas-recepcionistas con dos o más idiomas, Inspectores de zona), Delineante proyectista, Coordinador de estudios, Jefe de equipo de encuestas, Controlador Operador de Ordenadores, Jefe de máquinas básicas	1.442,67	441,48	20.638,86
NIVEL VI Oficial de 2. ^a (Telefonista-recepcionista, Reporteros de Agencias de Información, Traductores de Intérpretes no Jurados, Jefes de Visitadores), Delineante, Operadores de tabuladoras, Inspectores de Entrevistadores, Encargado de Departamento de Reprografía, Encargado	1.399,22	441,48	20.030,56
NIVEL VII Operadores de máquinas básicas, Dibujantes, Entrevistadores-Encuestadores, Oficial de 1. ^a de Oficio y Conductores	1.293,97	441,48	18.557,06
NIVEL VIII Calcador, Perforista, Verificadores y Clasificadores, Conserje, Mayor, Oficial de 2. ^a de Oficio	1.234,42	441,48	17.723,36
NIVEL IX Hasta fecha de publicación en el BOP: Nivel Profesional IX Desde fecha de publicación en el BOP: Oficial de 3. ^a	1.115,42	441,48	16.057,36
NIVEL X Conserje, Ayudantes y Operadores de reproductoras de planos y Operadores de multicopistas y fotocopiadoras	982,81	441,48	14.200,82
NIVEL XI Auxiliares (Telefonistas Visitadores), Cobradores-Pagadores	892,40	441,48	12.935,08
NIVEL XII Ordenanza, Vigilante, Limpiadores de apartamentos	769,54	441,48	11.215,04
NIVEL XIII Aspirantes, Limpiadores, Peones y Mozos	684,16	441,48	10.019,72
* Retribución del Oficial de 3. ^a Nivel X Bis antiguo que incorpora el incremento del 2,6% adicional previsto en el art. 18.d)	1.012,00	441,48	14.609,48

ANEXO II

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE OFICINAS Y DESPACHOS
AÑO 2007

Niveles profesionales	Salario base mensual	Suplidos anual	Total anual
NIVEL I Titulados de Grado Superior	1.728,88	453,00	24.657,32
NIVEL II Titulado Grado Medio, Jefes Superiores (Oficial Mayor)	1.664,81	453,00	23.760,34
NIVEL III Jefes de Primera, Jefes Equipo Informática, Analistas, Programador Ordenador	1.603,47	453,00	22.901,58
NIVEL IV Jefes de 2. ^a (Cajeros con firma, Jefes de Reporteros, Traductores e Intérpretes Jurados con más de un idioma), Programador de máquinas auxiliares, Jefe de delineación, Administrador de test, Coordinador de tratamiento de cuestionarios, Jefe de explotación	1.541,15	453,00	22.029,10
NIVEL V Oficial de 1. ^a (Cajeros sin firma, Intérpretes Jurados de un idioma, Operadores de máquinas contables, Taquimecanógrafos, Telefonistas-recepcionistas con dos o más idiomas, Inspectores de zona), Delineante proyectista, Coordinador de estudios, Jefe de equipo de encuestas, Controlador Operador de Ordenadores, Jefe de máquinas básicas	1.480,18	453,00	21.175,52

Niveles profesionales	Salario base mensual	Suplidos anual	Total anual
NIVEL VI Oficial de 2. ^a (Telefonista-recepcionista, Reporteros de Agencias de Información, Traductores de Intérpretes no Jurados, Jefes de Visitadores), Delineante, Operadores de tabuladoras, Inspectores de Entrevistadores, Encargado de Departamento de Reprografía, Encargado	1.435,60	453,00	20.551,40
NIVEL VII Operadores de máquinas básicas, Dibujantes, Entrevistadores-Encuestadores, Oficial de 1. ^a de Oficio y Conductores	1.327,61	453,00	19.039,54
NIVEL VIII Calcador, Perforista, Verificadores y Clasificadores, Conserje, Mayor, Oficial de 2. ^a de Oficio	1.266,51	453,00	18.184,14
NIVEL IX Hasta fecha de publicación en el BOP: Nivel Profesional IX Desde fecha de publicación en el BOP: Oficial de 3. ^a	1.144,42	453,00	16.474,88
NIVEL X Conserje, Ayudantes y Operadores de reproductoras de planos y Operadores de multicopistas y fotocopiadoras	1.008,36	453,00	14.570,04
NIVEL XI Auxiliares (Telefonistas Visitadores), Cobradores-Pagadores	915,60	453,00	13.271,40
NIVEL XII Ordenanza, Vigilante, Limpiadores de apartamentos	789,55	453,00	11.506,70
NIVEL XIII Aspirantes, Limpiadores, Peones y Mozos	701,95	453,00	10.280,30
* Retribución del Oficial de 3. ^a Nivel X Bis antiguo que incorpora el incremento del 2,6% adicional previsto en el art. 18.d)	1.065,31	453,00	15.367,34

07/3754

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Gema Llata Mata.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 28 de febrero de 2007.—Gema Llata Mata.
07/3658

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN GAN/14/2007, de 15 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la homologación de los cursos en materia de bienestar y protección de los animales y expedición de certificados de competencia en materia de bienestar animal.

El Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo (B.O.E. número 61 de 11 de marzo de 2000), por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 95/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas, modificado por el Real Decreto 441/2001, de 27 de abril, (B.O.E. número 114 de 12 de mayo 2001), recoge en su artículo 3 que los propietarios o criadores de animales en las explotaciones ganaderas tendrán como obligación el adoptar las medidas adecuadas para asegurar el bienestar de los animales.